

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2022-1207 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Teniendo previsto ausentarme del término municipal del 25 de febrero al 2 de marzo de 2022, ambos inclusive, considerando lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en virtud de las atribuciones que me confiere la ley,

VENGO A DECRETAR:

1º. Delegar en el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don José Gabriel Viar Trueba, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, del 25 de febrero al 2 de marzo de 2022, ambos inclusive.

2º. Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Rasines, 23 de febrero de 2022.

El alcalde,
Sergio Castro González.

2022/1207